

TALLER PRESENCIAL PRÁCTICO DE PROCESO LABORAL PARA ACCESO AL TURNO DE OFICIO

PRESENCIAL

27 Y 29 DE ENERO DE 2025
DE 16:00 A 20:30 (9H)

AULA SEDE ICAV, PLAZA TETUÁN 16

• PLANTEAMIENTO

Manejar una demanda ante la Jurisdicción Social, básicamente por los plazos de caducidad entre el SMAC y el Juzgado de lo Social, puede suscitar problemas a la hora de ejercer la defensa del caso. El contacto con la realidad y con la práctica forense se hace así necesario.

Se pretende enfocar el curso como un taller, en el que el letrado pueda familiarizarse con demandas, hojas de salarios, y con problemas reales, de aparición frecuente en la práctica forense.

El taller podrá orientar al letrado, enseñándole las características propias de las demandas laborales, de modo que se minimice el riesgo de errores procesales (confusión de trámites, manejo inadecuado de plazos, etc.).

En suma, partiendo de casos reales, el abogado afrontará su solución como si tuviese que hacer frente a la defensa de un justiciable. Por lo tanto, el taller llevará a cabo la simulación de casos reales, desde la designación del letrado de oficio hasta su conclusión.

Las cuestiones procesales que se analizarán son:

1. Cómo calcular los plazos ante una demanda de despido, reclamaciones previas, y actos de conciliación ante el SMAC.
2. Juicio Ordinario y Juicio por Despido y Sanciones, enfocado a ver los diferentes tipos de demandas en función de la modalidad del despido realizado.
(Demanda y requisitos, Celebración del juicio, Especialidades de los juicios por despido, sanciones o extinción del contrato)
3. Reclamaciones Salariales, incidiendo en la estructura del salario cálculo de indemnizaciones.
4. Otros tipos de demandas, (demandas de prestaciones de seguridad social)
5. Ejecución de Sentencia, y Recursos

Se estudiarán casos de despidos objetivos, despidos disciplinarios, modificación sustancial de condiciones de trabajo, extinciones de contrato del art 50 del E.T., conceptos retributivos, demandas de invalidez, siempre con el enfoque de la defensa del turno de oficio.

La documentación se irá facilitando como si se tratase de un caso práctico, similar al que pueda corresponderles por designación y, por lo tanto, se irá entregando conforme se vaya generando.

El letrado irá configurando su propia estrategia de defensa y tendrá que redactar los escritos o realizar las intervenciones orales que cada fase del pleito requiera.

El profesor/tutor hará de hilo conductor, supervisará los trabajos y resolverá las dudas que se planteen, pero no hará disertaciones teóricas.

• PONENTE

D. RAFAEL ANDRÉS ALCAYDE. Abogado y Profesor Dpto. de Derecho y Seguridad Social de la Universitat de València.

• INSCRIPCIÓN

TALLER GRATUITO*. SÓLO PARA COLEGIADOS ICAV. PLAZAS LIMITADAS.

* **SANCIÓN INASISTENCIA CUSOS GRATUITOS** Sujeto a las condiciones descritas en el apartado [‘POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD’](#)

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

LOS COLEGIADOS ICAV CON COMPROMISO DE REALIZACIÓN PRESENTADO EN EL T.O. NO TIENEN QUE INSCRIBIRSE.

• POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- **INSCRIPCIÓN:** Personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- **SANCIÓN INASISTENCIA CUSOS GRATUITOS:** Aquellos que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de las formaciones organizadas por el ICAV, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja tal como se indica en el apartado [BAJA](#), perjudicando a otros/as compañeros/as, quedarán sancionados por un plazo de **6 meses**, desde la fecha de celebración de la formación, sin poder inscribirse con plaza gratuita en futuras formaciones, y por un periodo de **12 meses** aquellos quienes ya hayan sido sancionados con anterioridad.
- **BAJA:** Deberá comunicarse a formacion2@icav.es, antes de las 48 horas anteriores al inicio de la formación. **Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna anulación.**
- **ACREDITACIÓN:** Obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión. Se acreditará asistencia solo a los que se encuentren correctamente inscritos, tal como se describe en el apartado [INSCRIPCIÓN](#) habiendo asistido a la totalidad del curso.
- **DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL:** En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, siempre y cuando den su consentimiento.
- **CERTIFICADO:** Se certificará el seguimiento de la conferencia si se cumple el seguimiento descrito en los puntos anteriores. Podrán descargarlo a partir del **5º día tras finalización del curso**. La descarga la podrá realizar de la siguiente manera:

Colegiados/as deberán acceder a la web del ICAV (www.icav.es) a través de **ACCESO COLEGIADAS/OS** con su usuario y contraseña, clicar en el cajetín **Gestión Personal**, pinchar sobre el cajetín cursos del colegiado.